



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma oral</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de *julio de 2020*, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla

El pasado 25 de junio, la Cámara de Cuentas de Andalucía emitió un informe sobre la fiscalización de los contratos y convenios formalizados por el ayuntamiento de Sevilla en el ejercicio de 2017.

En este informe se llama la atención sobre los contratos tramitados por la vía de urgencia, considerando que los motivos alegados no justifican suficientemente tal declaración. Incide en que ello responde & una imprevisión en la programación de las actuaciones encaminadas a la satisfacción de las necesidades de los sevillanos que se pretenden cubrir+

La cámara señala que esta especial tramitación puede incidir negativamente, entre otros, en el principio de concurrencia al implicar la reducción a la mitad de los plazos establecidos por la ley. También señala este informe, el gran número de incidencias relacionadas con las preparaciones de los contratos, las fases y los criterios de adjudicación, y las ejecuciones de los contratos.

Por último, la cámara de cuentas hace ocho recomendaciones en el citado informe, que esperamos este Gobierno tenga a bien estudiar a conciencia con el objetivo de poder implementarlas a la mayor brevedad posible. Recomendaciones dirigidas a mejorar las fases de planificación y programación de los distintos contratos para evitar la urgencia, y así disminuir la deficiencia en la descripción técnica de las necesidades a cubrir y/o las incorrecciones presupuestarias, que luego han de ser subsanadas en el pleno.

Código Seguro De Verificación:	tBcn98ABdsNSi9iNx3d45Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	09/07/2020 19:53:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tBcn98ABdsNSi9iNx3d45Q==		



Antes de formular la pregunta, queremos dejar clara nuestra más que favorable opinión respecto al trabajo de los funcionarios de este Ayuntamiento que, gracias a su capacidad de esfuerzo y adaptación, logran subsanar los errores que señala el citado informe.

Por todo ello, el Grupo Municipal de VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, formula las siguientes **PREGUNTAS**:

- 1. ¿Tiene conocimiento este Gobierno Municipal del número total procedimientos administrativos y Contratos públicos que se han visto obligados a tramitar por vía de urgencia?
- 2. ¿Qué acciones ha planificado el equipo de gobierno de este Ayuntamiento con el objetivo de solucionar este grave problema?
- 3. ¿Ha establecido un plazo de implementación y ejecución de dichas acciones?

Fdo.: Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación:	tBcn98ABdsNSi9iNx3d45Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	09/07/2020 19:53:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tBcn98ABdsNSi9iNx3d45Q==		

